

## Anexo VII. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

<b>1. Descripción de la Evaluación</b>			
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación Específica de Procesos del Programa Atención Medica 2018			
1.2 Fecha de inicio de la Evaluación: 07/06/2018			
1.3 Fecha de término de la Evaluación: 31/07/18			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:			
Nombre: Lic. Daniela Ginat Vázquez Vargas		Departamento de Recursos Financieros	
1.5 Objetivo general de la Evaluación:			
Realizar un análisis sistemático que permita valorar si el Programa Atención Medica 2018 lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente y que determine si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivos del Programa, así como con la normatividad que dicho Programa tiene. Como resultado de este análisis, se efectúan recomendaciones que permitan la instrumentación de mejores que incrementen la efectividad operativa y enriquezcan el diseño del Programa <sup>1</sup> .			
1.6 Objetivos específicos de la Evaluación <sup>2</sup> :			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir la gestión operativa del Programa mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo;</li> <li>• Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos que obstaculizan la gestión del Programa, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo;</li> <li>• Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del Propósito del Programa;</li> <li>• Identificar las principales fortalezas y debilidades para generar recomendaciones orientadas a la instrumentación de mejoras en la ejecución de los procesos y la interrelación entre actores e instancias involucradas en su implementación;</li> <li>• Elaborar recomendaciones generales y específicas que el Programa pueda implementar, tanto a nivel normativo como operativo; e</li> <li>• Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).</li> </ul>			
1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:			
Cuestionarios	Entrevistas X	Formatos X	Otros
<b>2. Principales Hallazgos de la Evaluación</b>			
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la Evaluación:			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• No existe un Diagnostico que sustente la problemática que atiende el Pp</li> <li>• Se desconocen los procesos a los cuales se someten las personas no derechohabientes a algún servicio médico.</li> <li>• No existen diagramas de flujo establecido por el Organismo</li> </ul>			

- Los procesos no son establecidos en cumplimiento a los Componentes y Actividades que se establecen para el Pp.
- No existen diagramas de transporte para la solicitud y entrega de los insumos que son entregan al almacén general y se distribuyen en los centros médicos a lo largo de Estado de Chihuahua.
- Si bien, el Programa no se encuentra obligado a emitir Reglas de Operación debido a su clasificación programática, sería relevante contar con ROP Estatales y específicas del Pp, en congruencia con la MIR.
- La Matriz de Indicadores para Resultados del Programa tiene áreas de mejora de la lógica vertical y horizontal, a consecuencia de que pudiera estar mal enfocado el Pp desde el planteamiento del Problema, su análisis y focalización de poblaciones.
- En cuanto al presupuesto se identifica que se tuvo un subejercicio del 5.46% lo que equivale a \$222,169,347.00 pesos.
- El índice de Costo-Efectividad del programa se sitúa en un nivel rechazable (Índice 5.72 puntos), esto tomando en cuenta una población objetivo de 429,636 y una población atendida de 2,327,195 que equivale al 541.66% y el ejercicio del recurso al 94.54%.
- El Pp no ha cumplido con ninguno de sus ASM en lo que va del ejercicio 2019, el grado máximo alcanzado es de 80%, además se hace la observación de que algunos ASM considerados como de corto plazo no se encuentran cumplidos.
- Si bien el programa cuenta con un portal en conjunto con la Secretaría de Salud, debería contar con un apartado especial para la información del Organismo, con el fin de tener un acceso más amigable y ciudadano a la información específica del ICHISAL.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

2.2.1 Fortalezas:

- Se cuenta con normatividad establecidas por el mismo Organismo que fortalece las responsabilidades y la operatividad del Pp.
- Es posible identificar a los actores involucrados en la operación del Programa, con base en la normatividad proporcionada en las Fuentes de Información.
- Los procesos se encuentran consolidados conforme a la normatividad.
- Se cuenta con normatividad que sustenta la operación de los procesos.
- Los procesos se encuentran consolidados conforme a la normatividad.
- El Programa cuenta con medios de verificación de calidad en los servicios, proporcionadas por los beneficiarios del Pp.
- El índice de costo-eficiencia del Programa se sitúa en un nivel aceptable debido a que los recursos ejercidos fueron casi 90.07% menores al presupuesto modificado y se atendió al 97.83% de la población objetivo.
- Se realizaron adecuaciones a la planeación estratégica en la gestión para

<p>resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se tiene el compromiso de atender los ASM.</li> </ul>
<p><b>2.2.2 Oportunidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa cuenta con Ingresos Propios (de entidades paraestatales), lo que le permite ampliar su capacidad económica y diversificar mejor sus recursos.</li> <li>• El no contar con algunos procesos normados se puede prestar a presentar cambios en los tiempos y calidad de los servicios. Por lo que se debe considerar normar aquellos procesos que no se encuentran normados.</li> <li>• Habilitar la página de la institución a manera de conocer los resultados que arroja el Pp.</li> </ul>
<p><b>2.2.3 Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La población objetivo no se encuentra focalizada correctamente, ya que los beneficiarios se definen como las personas que no cuentan con ningún tipo de servicio médico y los bienes que entrega el Pp no solo se entregan a este tipo de población</li> <li>• Existen procesos que no están documentados en medios oficiales lo que impide valorar la operación.</li> <li>• No contar con los resultados que el Pp logra de manera pública, incumpliendo con lo establecido en las obligaciones de transparencia, especificadas en la fracción XXI, del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.</li> <li>• Se presentan áreas de oportunidad en el cumplimiento de lo ASM estipulados en el apartado de ASM de la Ficha de Monitoreo y Evaluación del PAE 2018 para ejercicio 2017.</li> </ul>
<p><b>2.2.4 Amenazas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de la eficacia del impacto y la medición del Pp, al no tener bien establecida y focalizada a la población objetivo.</li> <li>• Existen ASM que presentan porcentajes de avance por debajo del 50% al segundo trimestre del ejercicio actual.</li> </ul>
<p><b>Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación</b></p>
<p><b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la Evaluación:</b></p> <p>El Programa Atención Medica ha implementado cambios en la redefinición de su población objetivo hasta una Matriz de Indicadores para Resultados con más componentes y actividades que abonan al propósito. Sin embargo, por ser esta una Evaluación Especifica de Procesos con Enfoque Social surgen nuevas áreas de oportunidad que son de gran importancia para atender.</p> <p>En ese sentido, se indica que las recomendaciones del Programa se centran en la documentación y estandarización de sus procesos; ya que las Fuentes de Información proporcionadas, sólo permitieron detectar el administrativos, además de que no fue posible identificar los diagramas de flujo que sigue el Pp para la entrega de sus bienes y servicios.</p> <p>Adicional a ello, un índice de costo-eficiencia rechazable aunado a que los resultados en</p>

la página de transparencia no son de fácil acceso.
<b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un documento que integre las acciones de los actores involucrados en los procesos del Programa; tomando en cuenta el apartado 2 del Tema I. Esto con el fin, de estandarizar y normar las actividades de cada uno y sus responsabilidades, para evitar cuellos de botella en el desarrollo del Programa.</li> <li>Readecuar los datos plasmados mes con mes en los seguimientos de la MIR y el POA, homologando criterio y realizando la revisión de los medios de verificación que se plasman, revisar las clasificaciones y unidades de medida.</li> <li>Crear un apartado exclusivo del Instituto Chihuahuense de Salud en la página de transparencia de la Secretaría de Salud.</li> <li>Crear un documento que integre todos los procesos que conlleva el Programa, a través de las características que se toman en cuenta en esta sección (Tema II de esta Evaluación) y las especificaciones que generan un grado de consolidación operativa más alto. Esto, con el objetivo de generar procesos más eficientes, detectables y con mayor difusión. Este ASM, podrá complementarse con las Reglas de Operación del Programa, en el momento en que estas se aprueben.</li> <li>Dar seguimiento a la aprobación y emisión de las Reglas de Operación del Programa, a través de diálogo con la Secretaría de Educación y Deporte, tomando como base que se trata de un ASM comprometido desde el ejercicio fiscal 2013. Así como, especificar los detalles del estatus, la razón y la fecha programada para retomar el seguimiento. Esto. Con el fin de estandarizar y normar todos los procesos que le competen al Programa.</li> <li>Darle seguimiento a lo propuesto en la Ficha de Monitoreo y Evaluación, con el fin de contar con elementos y antecedentes para conocer la magnitud y delimitación geográfica del Pp.</li> </ul>
<b>3. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora</b>
4.1 Nombre del Coordinador de la Evaluación: Gerardo García Giles
4.2 Cargo: Director
4.3 Institución a la que pertenece: Evaluare Expertos en Políticas Publicas
4.4 Principales colaboradores: Aleida Martínez Muñoz y Eder Jesús Noda.
4.5 Correo electrónico del Coordinador de la Evaluación: proyectos@evaluare.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): (222) 211-13-42
<b>4. Identificación del (los) Programa(s)</b>
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):  Atención Medica 2018
5.2 Siglas:

